

DECRETO ALCALDICIO N° 36281

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

29 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°083 de fecha 28-11-2023 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad traspaso desde la cuenta Fondos externos 38509019964 a la cuenta Fondo Mideplan 38509000023, correspondiente a decreto N°4603 de fecha 15-11-2024 de fondos por rendir para adquisición insumos cuenta 114-05-012, a nombre de Isabel becerra, por un monto de \$ 350.000 que por error involuntario dicho fondo fue girado de la cuenta Fondos Mideplan debiendo ser girados de la cuenta Fondos Externos.

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Externos N° 38509019964 a fondos Mideplan cuenta N° 38509000023 por un monto de \$ 350.000-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/IGE/FNM/mmq.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)
Daf (1)
Archivo Tesorería (1)